

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 20
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA
DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018

En Quintero, siendo las 09:30 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 20 del Consejo de Seguridad Pública.

ASISTENCIA: Se encuentra presente las siguientes personas:

Gendarmería: Sra. Giannina Torres

Consejo Comunal de las Organización de la Sociedad Civil COSOC: Sra. Nora Sandoval y Sra. Regina Kaplan

Subcomisaria de Carabineros de Quintero: Teniente Pablo Cavero Lobos

Policía de Investigaciones: Subprefecto Marco Quiñones Rivas

Senda: Sra. Claudia Horta, Sra. Katherine Rivera y Sra. Catalina Mena

Servicio Nacional de Aduana: Sr. Lupercio Núñez Valencia

Servicio Agrícola Ganadero: Sra. Rosa Ortega y Sr. Carlos Cisternas

Capitanía de Puerto: Sr. Arturo Viera

Concejales del Consejo Municipal: Sr. Alfonso Núñez.

Director de Seguridad Pública: Sr. Víctor Fernández Contreras

Abogado Dirección de Seguridad Pública: Sr. Jorge Moffat Canales

Jefe de la Oficina de Prevención Social del Delito: Arturo Fernandez Bernal

Secretario Municipal (S): Sra. María Inés Villaroel Pacheco

Inasistentes: Concejal del Concejo Municipal Sr. Luis Gatica Polanco.
Sernatur, Gobernación Provincial de Valparaíso, Sename, Fiscalía

TABLA:

1. Entrega de nueva Ordenanza sobre vehículos.
2. Exposición sobre la Unidad de atención de Víctimas de Delito.
3. Varios

Sr. Alcalde: Antes de comenzar con la tabla, para incluir en los temas que son importantes para nosotros, es comunicarles que lamentablemente ha sido así porque el subprefecto, jefe de la PDI de Quintero, don Marcos Quiñones, con quien tuve el orgullo de trabajar en mi primer periodo y hoy en mi segundo periodo por disposición de la institución, y por el movimiento interno de la que hay aquí sobre todo en la región, Marco Quiñones seguramente con el desarrollo en que se desempeña impecable dentro de la comuna de Quintero, que es una comuna compleja, se va a una comuna bastante más grande a trabajar. Que bueno que dentro de la región porque así podemos seguirlo viendo, así que don Marco, yo ante la ciudadanía, solamente agradecer la labor y disposición que tuvo con este alcalde pero principalmente con la comuna de Quintero en cada investigación, en cada entrega que tuvo con su unidad, respeto a los que no creen en dios, pero yo creo en Dios y Dios le dará respaldo con este nuevo desafío a usted y a su familia que le

vaya súper bien, así que don Marco yo quiero dar las gracias y ojalá que en las vueltas de la vida nos podamos encontrar.

Subprefecto Quiñones: Muchas Gracias.

Concejal Núñez: Señor alcalde permiso, primero desearle toda la suerte del mundo, yo sé que profesionalmente ha ido teniendo las herramientas suficientes como para enfrentar nuevos desafíos, y de hecho por eso que sin dudas lo están mandando a una responsabilidad mayor, siempre de la mano de Dios como bien dice el alcalde nos ayuda sobre todo en la responsabilidad del trabajo de ustedes cada día se hace más complejo, la ciudadanía cada día está más necesitada del apoyo de todas las seguridades y sin duda que ustedes hoy día están siendo parte de lo que es el crecimiento de la ciudad, con nuevas herramientas con nuevas estrategias, porque en definitiva yo siempre digo lo mismo, nosotros tenemos una estrategia y ustedes también la tienen y para eso se requiere personas con las capacidades de manejar temas como las que ustedes tienen. Toda la suerte del mundo, agradecerle por lo que hizo por nuestra comuna. Quintero es una comuna que sigue creciendo, en las vueltas de la vida nunca se sabe, lo más probable que incluso que este para acá en un minuto de nuevo y en el desarrollo de su carrera, y que bueno que lo hayan considerado su profesionalismo y su capacidad. Así que muchas gracias y en nombre del concejo municipal, en la próxima sesión de concejo lo voy a informar para que estemos todos al tanto y agradecerle de nuevo lo que ha hecho por nuestra linda comuna.

Subprefecto Quiñones: Muchas gracias.

Sra. Sandoval: Agradecer, tal vez es lamentable que se vaya porque ha hecho una buena gestión, tanto usted como el personal que tiene a su cargo, y por años a mí me ha tocado estar en la Unión Comunal, siempre he pedido y tuve mucho apoyo de investigaciones, fuimos unos de los que pedimos y siempre estuvieron acá. Luchamos para ver si conseguíamos un terreno aquí en Quintero para que la ampliación se hiciera, no se ha logrado. Entonces estamos muy agradecidos con usted, que tenga mucha suerte donde va, queremos ver a alguien que ha estado en Quintero en la plana mayor, felicidades a usted y a su familia y que le vaya bien, felicidades.

Subprefecto Quiñones: Muchas gracias por sus palabras. Bueno yo les quiero transmitir cortito para que ustedes sepan y vean cómo va a funcionar esto. Bueno hubo un movimiento interno de Jefes de Unidades de la Prefectura, donde hubo un movimiento estratégico, y debo ser sincero que a mí me sirvió mucho la experiencia de Quintero, porque como estuvimos en momentos difíciles acá en Quintero y eso obviamente hace ver resultados positivos y negativos. Gracias a Dios los resultados resultaron positivo, hubo un manejo, toda la contingencia que se tuvo tanto con el Municipio con Carabineros la pudimos contener y lo que pudo ser desastroso, no fue, y yo creo que los resultados fueron positivos para la comuna.

Yo decirles que en Quintero hubieron buenos lazos de amistad con el alcalde, con los colegas de Carabineros, de la Armada, Seguridad Pública de todos los estamentos, la Armada, hicimos amigos con ellos conversábamos, veíamos los problemas y se solucionaban directamente, tuvimos una muy buena comunicación, con la comunidad en sí, participativo y eso genera un vínculo especial y un cariño que uno le toma, yo casi cuatro años acá en la comuna. En cuatro años uno genera un vínculo y un compromiso con la misma comuna y yo se que esto va a resultar y se van a ir mejorando en el futuro las situaciones que hay, porque hay un compromiso de parte del Gobierno lo que se ha visto, logros que antes nunca se habían percibido, y hoy poder ver en el transcurso de estos cuatro años, como fueron, como cuando recién llegue, y ver los cambios positivos. Decirle que el que era jefe de Viña del Mar, el Subprefecto Charlie Vignes, es el quien viene de jefe ahora de Quintero, Collao va a seguir siendo segundo jefe, además llegaron cuatro funcionarios, y nos vamos dos, o sea se ganaron

funcionarios. Mario Eldredge también se va, yo creo que todos lo conocen a él, le dimos el reconocimiento, lo mandaron a su ciudad donde él vive en Quilpué, él se fue de segundo jefe a Quilpué, ocho años que estuvo viajando de un lugar a otro para venir a Quintero a trabajar y por eso la institución lo reconoció para que se fuera de segundo jefe a Quilpué. Yo personalmente me voy a preocupar de conversar con Charly (el que viene a cargo) lo voy a presentar para que lo conozcan y lo vean, es un excelente funcionario, compañero de promoción mía, tiene las capacidades y competencias, muy buena persona, y yo creo que se va a llevar al igual que yo muy bien y va a generar un compromiso con la comuna y en beneficio obviamente de la comuna y del personal que está acá, y finalmente agradecer a todos por el tiempo, por la paciencia que tuvieron conmigo, con mi personal y ratificar el compromiso que tengo yo, que tiene la PDI Quintero con la comuna y siempre estamos a disposición de ustedes, así que como ustedes me desearon los mejores para bienes, yo también les deseo para bienes a ustedes, ojalá que resulten todos los proyectos que hay, y que obviamente pueda haber una unidad más grande de la PDI, porque eso va en beneficio de la comuna.

Concejal Núñez: Perdón, hay algo que yo no puedo dejar de reconocer, y Víctor Hugo puede ratificar de alguna forma también lo que voy a decir, esto que está acá no fue fácil de construir, en un principio el concejo municipal tuvo dudas respecto de si lo hacíamos o en la forma como lo hacíamos, y personalmente tuve la, no sé si decirlo, e incluso decir las palabras que usted dijo en un minuto cuando esto se comenzó cuando habían cosas que no estábamos de acuerdo y cuando usted dijo que seguridad ciudadana era un aporte para las policías, que venían a sumar a la situación que estamos viviendo, y yo hice ese discurso de alguna forma abierta, porque en el concejo cuando las miradas son políticas, no son fáciles de resolver estos temas. Sobre todo para la decisión que toma el alcalde, estamos convencidos que esto era algo necesario, que obviamente hubo experiencias que no fueron de las mejores sin duda, pero eso era un estigma que había que derrumbar, y con las palabras que usted dijo en este salón del consejo que de alguna forma discernía, pueda armarlo también de un argumento para que esto tomara el rumbo que hoy tomó y que hoy día lo avala el Director de seguridad pública Víctor Hugo y el alcalde. Gracias por esa intervención donde no podía dejar de reconocerlo, porque además hice mía esas palabras, porque siempre lo mismo cuando las decisiones son políticas es complejo convencer y es complejo hacer entender al resto que las cosas son necesarias, así que agracias por eso y de verdad que se lo digo en nombre de los Quinteranos.

Sr. Alcalde: Ya concejal, muchas gracias. Quiero compartir con ustedes que tampoco está en la tabla, tenemos hoy día un consejo un poco modificado pero son las ansias de hacer cosas y tomándome las palabras de la vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil que tuvimos ayer, y conversamos de todo, estuve con Carabineros y PDI. Ayer tuve una reunión, y que le quiero mostrar, no dura más de dos minutos, está totalmente sin editar, esto se lo prestaron al Arturo Fernández, recién uno de los canales de acá, no está editado, aún no sale a la luz pública, pero ayer en esta reunión con el Ministro del Interior y que tiene que ver con ordenar todo lo que ha pasado estos casi tres meses ya con el tema de la contaminación y que hemos tenido reuniones desde el presidente para abajo, con el Ministro de Salud, con el Ministro de Medio Ambiente, los secretarios con todos, tenemos una serie de cosas ofrecimientos, en tema de normativa cambio de estación de monitoreo, tema de infraestructura, pero no tenemos nada con fecha en concreto por eso ahora hablamos con el Ministro, porque con el Ministro del Interior, si es un ministro más, es el jefe de gabinete, por lo tanto, es jefe de los ministros, viene después del presidente, si no me equivoco, entonces ayer entregamos un documento que tenía más o menos alrededor de 5 hojas, donde lo llevábamos listo, con las reuniones con cada Ministro, con cada subsecretario y al lado entregamos la pega hecha con un casillero donde le faltaba el valor y faltaba la fecha. Aunque todos lo hacen en el semestre del próximo año, entonces ahí entregamos todo y junto con la reunión después de eso y aprovechando que estábamos ya en el Ministerio del Interior que depende la seguridad del país, depende de las

policías, le aproveché de contar de la situación de la seguridad en Quintero, el trabajo que está realizando Carabineros muy de la mano de la mano con la Municipalidad, el trabajo que está realizando la PDI, destacar también a muy buenos funcionarios tanto acá como a la dotación, pero que también aproveché de plantear que la cantidad es insuficiente la infraestructura que tienen los funcionarios, que es distinto, es distinto contar en lo que necesite Carabineros por ejemplo, de instalar contenedores, una medida que propusieron ellos, ellos pueden traer más dotación e instalar un contenedor en la costanera llegando a Loncura, sería muy beneficioso pero si no nos dá la infraestructura quedan con las ganas de hacerlo.

Bueno quiero mostrar la entrevista, en el fondo no compete a los intereses de lo que yo le había dicho al Arturo, sino que lo que dijo, algo mas breve, no lo del diputado si no que solo me dirijo al Ministro y principalmente lo que dijo charly y después lo que dijo su Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que también tiene que ver con el tema.

Expone vídeo mencionado.

Sr. Alcalde: Bueno, lo importante para este consejo era compartir que sí estamos preocupados con el tema de la seguridad, y le tocamos el tema de carabineros de pasar a la comisaría es muy interna, yo lo vi como un compromiso real, lo dijo ahí, va a trabajar yo creo que sí y el tema de la PDI y que la vision y la propuesta que le entregamos, tiene que ver con el cuartel en el momento que lo entregamos ahí varios están.

Quiero preguntas para cerrar el tema, es información que me ha entregado y yo no se si este concejo puede dar tareas para la casa.

Director: A cada institución y son obligatorias.

Sr. Alcalde: Esta reunión toca fundamentar entorno a los datos que he ido aprendiendo y que he ido manejando, que no es lo más certero, don Lupercio me ha entregado mucha información que me ha servido con relación al puerto, en reuniones que hemos tenido, privada, con la cantidad de buques que llegan en un día, entonces, con el tema de la extranjería ayer me hicieron una pregunta y yo dije una mentira cuidadosa, es por ejemplo la cantidad de buques que entran al puerto, un número exacto más lo que nosotros podamos conseguir, yo manejo una cifra de 11.000 de extranjería que hemos conversado, imagínate más, porque a San Antonio le hicieron un cuartel cuando demostró que tenía, y que debo reconocerlo porque a mi no me gusta vestirme con ropa ajena, cuando pusimos hace dos años atrás el tema en la mesa, fue a una reunión que tuvimos con la PDI y encontramos información de que San Antonio logró poner un cuartel cuando demostraron que tenían sobre 7.000 en extranjería, en Quintero vamos en 13.000, 12.000 entonces por eso que lo hablaba ayer el Ministro y estaba sorprendido, porque son cifras que nadie nos ha dado alguna vez, entonces viste nosotros ordenamos y le podemos mandar un correo a través de la Armada o la Aduana un oficio.

Director: Se acuerda el oficio de acá, y eso lo hace obligatorio.

Sr. Alcalde: Ya, acordemos entonces un oficio para tener la información exacta de cuánta extranjería se realiza.

Director: Esa es la PDI.

Subprefecto Quiñones: La PDI sin embargo, se solicita control migratorio del puerto Quintero y las Ventanas, porque son dos puertos los que hay acá, cierto, el control migratorio, la cantidad de entrada y salida y de ahí pueden poner, los dos últimos periodos, ahí ven ustedes, como para tener una estadística.

Sr. Viera: Para nosotros es súper fácil, tenemos esa información en el sistema así que usted nos

da el periodo y nosotros partimos trabajando.

Sr. Alcalde: Hablemos de los últimos dos años.

Sr. Viera: Últimos dos años del 2018 al 2017.

Sr. Núñez: 2018-2017, dos ciclos cerrados.

Sr. Alcalde: Lo que tiene que ver, por que tiene que ver con la cantidad de buques que entran, por los productos que se descargan.

Subprefecto Quiñones: Y tripulantes se llama, el control migratorio es eso.

Sr. Alcalde: Y toneladas, yo manejo ahí una cifra que son 18 - 20 toneladas al año.

Sr. Núñez: La PDI maneja todo el tema de las personas que llegan a los barcos, y para especificar las tareas yo manejo todo lo que es la cantidad de las casillas, los distintos productos que traen a las distintas industrias.

Sr. Alcalde: Eso en forma atareada. Ojalá y no para el próximo consejo porque yo creo que nos volveremos a reunir con ellos como en 15 días más, porque en la mañana cuando venía entrando me llamó la jefa de Gabinete del Subsecretario del Interior, porque con toda esta contingencia, como el gobierno le dio un trabajo especial a Quintero, a través del Ministerio del Interior se formó una comisión que está trabajando directamente no solo con el país, solo con Quintero que la dirige el Subsecretario Ubilla, entonces hablando así es más fácil, por lo tanto, ayer el Ministro dijo que iba a hacer todo y que de aquí para delante me entiendo con Ubilla, cuando no tenga resultado hablo con el, me dio el teléfono celular, de ahí me mostró unas fotos directamente, entonces a penas te tenga la información yo voy a pedir audiencia con Ubilla para seguir trabajando con ustedes.

Director: En la formalidad, tiene que requerir acuerdos en los consejeros para solicitar en forma obligatoria esa información.

Subprefecto Quiñones: Y bueno, cualquier información y para todos, esa tiene que ser reservada, pero con la ley del consejo así es como se entrega.

Sr. Alcalde: Entonces vamos a tomar acuerdo a mano alzada con cada uno de ustedes para que quede en el acta de la solicitud de esta información que esta descrita.

Sr. Núñez: Sugerencia, las dos áreas la parte que ingresa al país, la parte que ingresa al puerto, porque son dos cosas distintas.

Sr. Alcalde: Además me servirá mucho a mi para ciudades puerto que está hoy en día del debate del pago de impuesto, considerando también el Puerto de Ventana, porque en el fondo lo que estamos pidiendo tiene que ver con la barilla, la suma, que ahí sumamos como 25 millones al año, más o menos, no me acuerdo.

Entonces a mano alzada vamos a votar para que se vea quienes estarán de acuerdo con la solicitud.

Queda en el acta acuerdo de votación unánime para solicitar la información de extranjería , gracias Arturo y gracias por tu tiempo, porque esta información es importante que la manejen para poder transmitirla acá en esta comisión que represento.

I. ENTREGA DE NUEVA ORDENANZA SOBRE VEHÍCULOS.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°1 de la tabla rápidamente, entrega de propuesta de Ordenanza sobre ordenanza el retiro de vehículos abandonados y mal estacionados. Que tiene que ver con la solicitud que han hecho muchos consejeros en este mismo consejo, valga la redundancia sino que también se ha tocado el tema varias veces en los concejos municipales, y también en los consejos de la sociedad civil, en el consejo que participa la señora Regina y participa la señora Nora, lo que vamos a ver hoy día es la entrega de la ordenanza, porque es bastante larga para que ustedes la puedan revisar y en el próximo consejo, que es el próximo mes de noviembre que el encargado de seguridad, don Víctor Hugo Fernández, abogado también, va a citarnos al consejo, traigan esto rayado con las observaciones que se quieran agregar, modificar o arreglar, para que en ese consejo podamos hablarlo, una vez acordada la ordenanza aquí recién la vamos a pasar a discusión y votación en el concejo municipal, el cual esta representado por el concejal Alfonso Núñez.

Concejal Núñez: Es posible que pudieran darle una copia a cada concejal, de modo que hagamos una opinión interna nosotros también .

Sr. Alcalde: Esta misma, le pueden sacar fotocopia.

Director: No, si tenemos más acá

Sr. Alcalde: Bien, entregada la ordenanza pasamos al punto N°2, Exposición sobre la Unidad de Atención de Víctimas de Delito, presentación de don Arturo Fernández, jefe de Prevención Social del Delito, expone el abogado y aprovecho de presentarlo , Víctor Hugo informe a los consejeros de que se trata.

Director: El colega Jorge Moffat se integró hace muy poco a la unidad, está bajo la dependencia de Arturo Fernández, que es el jefe de la Oficina de Prevención Social del Delito es un compromiso que adquirió el alcalde con la comunidad que a través del PLADECO y pidió una Oficina de Atención de Víctimas, que va a presentar Arturo. Se integró hace un mes aproximadamente a la labor municipal y lo pueden encontrar en su oficina todos los días de la semana, se lo presentamos a todos al colega Moffat, el es perito criminalista y abogado. Trabajó en la Fiscalía y ahora se integra a los grupos de trabajo de la Municipalidad.

II. EXPOSICIÓN SOBRE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITO.

Sr. Fernández: Buenos días

Sr. Alcalde: Si quieres espera un poco, pero esto es una cosa muy personal mía, la Municipalidad tiene una incapacidad de bajar esta información a la gente, es súper importante, yo creo que ni el 2 % de Quintero sabe que lleva un mes acá un abogado trabajando el delito, tarea para la casa.

Director: Es que no es tan visible por que estamos en la etapa de protocolos.

Sr. Alcalde: Si, pero la información, pero bueno, adelante.

Sr. Fernández: Primero que todo les quiero contar que el área de la Dirección de Seguridad Pública tiene dos divisiones que es inspección y seguridad ciudadana, y el área de Prevención de Social del Delito. En esa área de Prevención Social, tiene una sub-rama que es el área que está a cargo del abogado Jorge Moffat la atención de víctimas. La idea de esta oficina es que se haga un seguimiento o un acompañamiento mejor dicho a la comunidad para las personas que hayan sufrido delito, no solamente con un abogado, en un principio comenzamos con esta primera etapa pero la idea es agregarle un asistente social y un psicólogo que pueda acompañar a las víctimas de delitos más graves dentro de la comuna de Quintero.

Ahora les voy a dejar con Jorge Moffat, él es quien está a cargo del área jurídica de esta oficina.

Sr. Moffat: Buenos días cómo no los he saludado, como dijo Víctor estamos trabajando en la etapa de protocolo, pensamos que ya luego empezar a poder atender gente ya, y les voy a mostrar lo que estamos haciendo incluso les voy a mostrar todo lo que estamos haciendo de los delitos que aparecen.

Como introducción es históricamente el estado ha generado todo el tema de lo que tecnólogo y ha estudiado el tema de la delincuencia, y se han dedicado ha trabajar en torno al delincuente. Al principio ver cuales son los fundamentos, por qué ocurrió el delito y que características hereditarias cometieron el delito, el reglamento del delito, la finalidad y siempre ha indicado y toda la instrucciones que han dejado de lado a la víctima, sin lugar a duda la situación de la víctima durante el proceso no se tiene que mirar solamente como un medio de prueba.

Desde el año 2000 también Chile entró en vigencia en forma parcial, la reforma procesal penal y se empezó un poco ya a tomar en cuenta la víctima, pero por un tema de recurso, no se le asesoró de la forma que se estimaba conveniente. En un principio la reforma procesal penal se pensaban en tener el fiscal como ejecutor, acusador, el defensor (que defiende al delincuente), y también como el abogado de víctimas en defensoría de víctima, por tema de recursos nuevamente la víctima se dejó de lado y se dejó sentencia. Entonces el objeto primordial de la Oficina de Atención de Víctimas del Delito es ayudar un poco a que se evite la victimización secundaria. Hoy en día la misma al no tener un abogado, y el estado no se hace cargo muchas veces hay un montón de derechos que protegen a la víctima, pero no lo pueden hacer, una víctima puede estar sentado al lado del lugar del fiscal pero no puede hacer solicitudes, hay formas que la víctima puede acortar las dudas y solicitar diligencias, un sinnúmero de diligencias, pero también hay un tema del Ministerio Público, en el cual la víctima es muy técnica, es complicado llevarle un abogado y más la víctima, la mayoría de los casos se archivan y la mayoría de las causas también no se pueden pedir medidas cautelares por una prisión preventiva, de arresto, de arraigo, porque no es la misma a realizar. No es cosa de echarle la culpa al fiscal, si el sistema tiene un problema. Hace un par de años atrás en la comuna de Quintero era la comuna que en todo Chile, la comuna que más tenía mas números de delitos en relación al número fiscal, eran 3.000 delitos para un fiscal, o sea es imposible que el fiscal le atienda todas esas solicitudes y menos que el fiscal se sienta a conversar con la víctima y decirle sabe que, usted puede aportar este medio de prueba, la verdad que es importante que lleve un testigo o poder pedir que carabinero realice tal pericia, porque el sistema lo da para ayudar.

El marco normativo que faculta a las municipalidades, las municipalidades más pro, las Municipalidades de Providencia, Las Condes, han tratado de ayudar un poco la labor del estado del lado de la víctima y ha entregado una Oficina de Prevención del Delito.

La dirección se está avocando a la Dirección de Seguridad Pública y esta parte ya la dijo Arturo, por lo tanto, y ahí vamos a ver tres unidades, que es la unidad de detención jurídica, la detención psicológica, y también la ayuda social, esa es la idea para cuando comience a trabajar la oficina completa.

Hoy día vamos a partir con el tema de la ayuda jurídica, también da la posibilidad de orientación o asistencia jurídica o patrocinio universal. Lamentablemente no se pueden patrocinar todos los delitos, voy a hacer una distinción; la unidad jurídica con relación de la municipalidad va a orientar a todas las personas que vivan en Quintero y que sean víctimas de un delito, a todas las personas que pidan ayudar, uno va a ayudarlo en como hacer la denuncia también en la distinción de que si es delito o no delito, como le comentaba al equipo hace un

tiempo, cuando trabajé en la Fiscalía, que la gente de repente va a denunciar cosas que no son delito, entonces también hay que ayudarlos, porque no son delitos. Por ejemplo una persona fue a denunciar que el perro del vecino lo miraba feo, eso no es delito, pero la gente no lo sabe, entonces la idea es asesorarlos antes, decirle, sabe esto es un delito y tiene que denunciarlo de tal forma, esto, esto y esto tiene que llevar, y es importante también que aporte estos antecedentes, para que la intervención tenga éxito y se pueda formalizar al imputado, se pueda decretar medida cautelar, prisión preventiva, arraigo no acercarse a la víctima. En definitiva la retención de la víctima es satisfactoria.

El patrocinio, por otro lado, patrocinio significa que el abogado va a asumir la representación de la víctima a juicio, por un tema de que hoy día solo un abogado es imposible patrocinar todas las causas, pero si la oficina va patrocinar por catálogo bastante amplio, esto se va a ir ampliando, donde el abogado después de hacer la denuncia, va a asumir el patrocinio, se va a querrelar va a buscar las responsabilidades penales y va a pedir todas las diligencias durante el proceso, se va acompañar durante todo el proceso.

Aquí hay una pura distinción la única que no se hace, pero es porque la Contraloría ha dicho que no se puede hacer, es patrocinar en la lista y patrocinar por ellos. Hoy en día el sistema procesal penal dentro de que puede demandar penalmente a la sanción penal pero también se indemniza la víctima o que pague el proceso de la denuncia. Ahora por ley no se puede hacer eso.

Los requisitos no son muchos pero si hay que tener requisitos: que sea residente de la comuna de Quintero, que traiga un certificado de residencia, ser víctima de un delito o cuasidelito dentro del catálogo y yo lo voy corroborar, y por último ese requisito es solo para cuando nos querrelamos es efectuar la denuncia de la víctima. La tramitación ya disminuye un poco pero va a hacer desde el momento iniciado, la idea es que sea por todo, la víctima se comunica, se comunica de inmediato la idea es que el abogado vaya al sitio del suceso debe de iniciarse poder solicitar que testigo puede llevar, de desde ese momento se va a asesorar, desde la denuncia hasta el momento del juicio oral y poder hacer acá en Quintero o en Viña dependiendo el tipo de proceso. Como el fiscal tiene mucho trabajo, muchas personas quedan libres, o debemos reconocer sin estas medidas cautelares, porque al momento de llegar a la formalización que es al día siguiente, dentro de las 24 horas, y al final llega a ser lamentable, pero es tanto trabajo que hay ahí, pero la diferencia que marca esto es que al llamado uno puede ir y sin saber que necesito declaración de testigo necesito esto, esto, y esto, y medio de prueba me puede acompañar por ejemplo, si hay lesiones, certificados médicos, me puede acompañar la radiografía y con esos antecedentes es muy probable que el juez pueda dictar una medida cautelar, pero si uno llega con la carpeta y solamente con la denuncia es complicadísimo que el juez le dicte una condena como no tiene antecedentes para poder hacerlo.

Ese es el catálogo de delito que se van a patrocinar (expone imagen de catálogo). Entonces insisto todo tipo de ley, todo delito se va a asesorar a la víctima.

De eso se trata la oficina, esto es lo que vamos a hacer nosotros, y vamos a ejercer la acción para cuando se detenga al delincuente.

Este un catálogo más amplio (expone imagen de catálogo). Con homicidio, parricidio, femicidio, robo con violencia, robo con intimidación, este en Quintero hay muchos, robo en lugar habitado, detenciones graves, delitos sexuales, secuestro, detención de menores, cuasidelito, y el infaltable que no lo agregue, me acabo de dar cuenta que es el robo en bien nacional de uso público.

En conclusión es lo que tratamos de buscar en la oficina es evitar la victimización secundaria, que la víctima máxima como no sabe trabajar en el proceso, no ocupa las pruebas y

en definitiva que siga el proceso, no obtiene nada. Entonces pasa a ser víctima nuevamente y esta vez del sistema, y orientar, patrocinar a las víctimas durante todo el proceso con las distinciones que dijimos y también ayudar en la reparación de la víctima de un delito y obviamente tratar de sacar de circulación a los delincuentes que son habituales acá en la comuna,

Entonces eso es, muy resumidamente de lo que estamos haciendo el protocolo ya lo vamos a tener listo, después lo podemos distribuir y ahí sale en detalle todo lo que se hace durante el proceso objetado de que se puede pedir.

Director: Yo quiero decir algo para que entiendan la finalidad de la explicación. Cuando el alcalde crea la Dirección de Seguridad Pública, empezamos a generar el trabajo tal vez en el primero o segundo consejo que yo les expliqué, que íbamos a trabajar en el delito, el delito en su teoría completa, desde la relación, en la oficina con el encargado que es el Arturo para el trabajo con la comunidad, con los proyectos, etc. donde algún día tienen que estar Senda y otras difusiones que tienen que estar con nosotros, más que con otra figura municipal. Durante la etapa del delito que tiene que ver con seguridad ciudadana específicamente por las cámaras de televigilancia, etc. y en algún minuto llegamos a trabajar en pos de ocurrido el delito que es meterlo en el proceso. Pero el proceso tiene un problema, el proceso penal esta malo, esta mal enseñado por lo tanto íbamos a entrar en este proceso penal para defender a las víctimas para lograr que muchas veces acciones de condena que no se logran en el proceso penal normal, solo dos ejemplos alcalde, que el otro día tuvimos una agresión que sufrió un inspector municipal en la fiscalización y fue denunciado al Ministerio Público, y se generó la audiencia de formalización, y dentro de esa formalización fue citado a este inspector como víctima, y Jorge ya estaba trabajando con nosotros y lo mandamos. Jorge fue a buscar a la víctima, al inspector que sufrió la agresión, partimos probando, para terminar el protocolo, por que llega la audiencia y por supuesto ya había un acuerdo entre el fiscal y la defensoría para aplicar condena, entonces Jorge lo presentó al área de víctima y solicitó la formalización ofreciendo entregar pruebas para condenar al sujeto que amenazó a los inspectores, y el juez como hubo una oposición de la víctima formal, por lo tanto se formalizó al señor y se le abrió un proceso de investigación para recolectar pruebas. Entonces eso es lo que vamos a empezar a hacer, tenemos un catálogo de delito que estamos probando, pero eventualmente podría ser, entonces es una prueba contundente que si funciona, en las comunas donde existen esa oficina, en la comuna donde existe esto es la prisión preventiva subió un 38 %, que la prisión preventiva es una medida cautelar termina siendo a veces el mismo castigo que sufren algunos delincuentes o por último (no se puede transcribir) entre otro inspector si es la víctima y el inspector no tuviera este abogado de detención de víctimas, va a la audiencia y el agresor se va para la casa y de ahí sería todo, entonces ahora fue a la audiencia y se fue para la casa pero se fue preocupado, porque sabe que en dos meses más va a tener juicio y que hay un abogado que lo va a estar hinchando para que lo condenen, no va a resultar una condena que lo tengan detenido ni mucho menos, pero lo van a multar, lo van a mandar a pagar una multa, va a quedar manchado de chiquitito, entonces eso es lo que buscamos, esto que esta en proceso, y la respuesta nuestra como Dirección de Seguridad Pública es que sea uno de los requisitos, porque a lo mejor es muy rápido y causara la intriga que igual que la farmacia municipal, esta sea una acción de acceso universal, o sea para todos los Quinteranos, tengan o no tengan recursos. Si quieren ingresar al sistema, la Municipalidad de Quintero, a través de su alcalde y del concejo municipal se les pone a disposición, si usted quiere, aquí tiene, que está haciendo el alcalde que no cobra, mire de vuelta la hoja, es gratis porque eso es una medida súper potente. Arturo quería afirmar algo.

Sr. Fernández: Además que pasa el efecto inverso de lo que ha pasado por ejemplo, que lo hemos hablado muchas veces en consejo, que pasa con las personas de situación de calle que llegan a Quintero, que se han pasado el dato de que acá les dan comida y llegan mas, la idea de esto va a pasar que va a ser al revés se van a pasar el dato que en Quintero si a ti te pillan

robando lo que sea, te van a ser un juicio y de verdad y se van a pasar el dato y van a llegar menos gente a robar, que es lo que pasa ahora que pasa el efecto contrario.

Director: Los delincuentes saben donde robar, eso lo hemos aprendido con el trabajo de la PDI y con carabineros, se saben el código penal al revés y al derecho, entonces ellos evitan o van a evitar en el futuro donde hay una oficina de persecución municipal.

Subprefecto Quiñones: Es lo mismo que conversábamos cuando nos dijo, va a ayudar a la parte persecutora, va a ayudar porque como ustedes saben el Ministerio Público igual, por la demanda enorme que tiene el fiscal, y de repente, eso significa una deficiencia, pero la ayuda de la reforma va a generar algo positivo en la delincuencia, porque hay abuso del sistema, entonces donde hay falencias es cuando se trabaja.

Sr. Alcalde: Muchas gracias abogado. Pasamos al punto N°3, varios, les doy la palabra.

III. VARIOS.

Sr. Alcalde: No habiendo varios, le agradecemos la asistencia levantamos la sesión, para que siga cada uno su día, muchas gracias.

Se levanta el consejo siendo las 10:28 hrs.



MARÍA INÉS VILLARROEL PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE